



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(21) Servicio de Educación
 Ref.: IAGS
 Expte.: EMEI
 Trámite: Listado extraordinario de solicitudes curso 2019-2020

Resolución del Alcalde por la que se publica la lista extraordinaria de reserva complementaria y nuevo ingreso para el curso 2019/2020 en las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Primer Ciclo, con indicación de los expedientes en reserva y a subsanar.

ANTECEDENTES

1. El Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que regulan el contrato de concesión administrativa que tiene por objeto la gestión indirecta del servicio municipal que se presta en las Escuelas Municipales de Educación Infantil, expediente de contratación nº 448/10
2. Resolución 6065/2017, de 3 de marzo de la concejala delegada de Educación por la que se aprueba la carta de servicios de las Escuelas Municipales de Educación Infantil de primer ciclo.
3. Resolución 2327/2019, de 21 de enero de la concejala delegada de Educación por la que se establece el plazo de admisión de solicitudes y de renovación en las Escuelas Municipales de Educación Infantil y se establecen las instrucciones complementarias del procedimiento para el curso 2019-2020.
4. Resolución 16499/2019, de 02 de abril de la concejala delegada de Educación por la que se publica la lista provisional de renovación de plaza y nuevo ingreso para el curso 2019/2020 en las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Primer Ciclo, con indicación de los documentos y/o los datos necesarios para la subsanación y el plazo habilitado para efectuarla.
5. Resolución 23372/2019, de 16 de mayo de la concejala delegada de Educación por la que se publica la lista definitiva de renovación de plaza y nuevo ingreso para el curso 2019/2020 en las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Primer Ciclo, con indicación de los expedientes admitidos, renovados, reservas, renunciaciones y excluidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a la Alcaldía esta competencia.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, que establece los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ordenanza Municipal Reguladora del precio por el servicio de impartición del primer ciclo de Educación Infantil (BOP 114, de 3 de septiembre de 2010).



006754ad107010e68607e315a07091dc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=1006754ad107010e68607e315a07091dc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMAN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(21) Servicio de Educación
 Ref.: IAGS
 Expte.: EMEI
 Trámite: Listado extraordinario de solicitudes curso 2019-2020

En virtud de lo dispuesto en los artículos 124.4 k de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), 39.5 de la Ley 7/2015, de 1 abril, de los Municipios de Canarias, 33 y 35 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA) y 43 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en lo sucesivo ROF, vengo en

RESOLVER

PRIMERO. - Publicar la lista extraordinaria **con indicación de los expedientes en reserva y a subsanar** para el curso 2019/2020 en las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Primer Ciclo, en el anexo de esta Resolución.

SEGUNDO. Las solicitudes presentadas en el plazo extraordinario serán convocadas cuando se agote el listado de solicitudes que en el plazo ordinario fueron presentadas y quedaron en reserva o vacante. Aquellos expedientes que consten como a subsanar deberán dirigirse a los registros municipales para hacer entrega de estos.

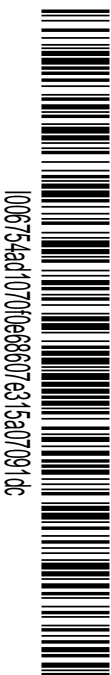
Las nuevas solicitudes recibidas después de la publicación de este listado, así como la documentación a subsanar se tramitarán y ordenarán con carácter interno por cuestiones de economía procedimental.

El plazo para subsanar los documentos requeridos comprenderá desde el día 16 de julio hasta el 26 de julio de 2019, ambos inclusive. Aquellos expedientes que no subsanaran o lo hicieran fuera del plazo se dará por decaída la solicitud no mediando opción de presentar una nueva solicitud para el presente curso.

TERCERO. - Dar publicidad a esta resolución en la página web municipal y en cada una de las Escuelas Municipales de Educación Infantil.

CUARTO. - Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO* ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



1006754ad107010e68607e315a07091dc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c_sv=1006754ad107010e68607e315a07091dc

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMAN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(21) Servicio de Educación
 Ref.: IAGS
 Expte.: EMEI
 Trámite: Listado extraordinario de solicitudes curso 2019-2020

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Alcalde

AUGUSTO HIDALGO MACARIO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

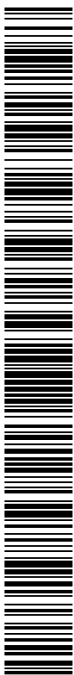
El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
 El Oficial Mayor,
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.6.7 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe de Servicio de Educación
 (Por encomienda, Resolución 11639/2018, de 4 de abril)
 VICTOR ALEMAN SANTANA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
 mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>
 sv=1006754ad107010e68607e315a07091dc

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMAN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06



006754ad107010e68607e315a07091dc

ANEXO I

LISTA DE RESERVA DE SOLICITUDES EN PLAZO EXTRAORDINARIO

Nº EXP.	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	F.NCTO	CATEGORIA	ESCUELA	PTOS	ESTAD02
19-11156	ESTEVEZ	QUEVEDO	NASCITURUS		0-1 AÑO	BAMBI	11	RESERVA
19-11157	GUZMAN	MEDINA	MARIA KENDALL		0-1 AÑO	BAMBI	11	RESERVA
19-11185	CAÑADA	SUAREZ	ANDREA		1-2 AÑOS	BLANCANIEVES	13	RESERVA
19-11159	SANTANA	MORALES	ACORAN		1-2 AÑOS	BLANCANIEVES	12	RESERVA
19-11152	SANTANA	MORALES	BRIAN JESUS		1-2 AÑOS	BLANCANIEVES	12	RESERVA
19-11191	JIMENEZ	GONZALEZ	YUMARA MARIA		1-2 AÑOS	BLANCANIEVES	11	RESERVA
19-11192	JIMENEZ	GONZALEZ	NAYARA MARIA		1-2 AÑOS	BLANCANIEVES	11	RESERVA
19-11146	PEREZ	PEREZ	NEYZAN		1-2 AÑOS	BLANCANIEVES	10	RESERVA
19-11171	FIGUEROA	BOLAÑOS	NASCITURUS		0-1 AÑO	HEIDI	91	RESERVA
19-11123	DELGADO	VEGA	JADAH		1-2 AÑOS	HEIDI	11	RESERVA
19-11128	SUAREZ	GONZALEZ	LUCAS		1-2 AÑOS	HEIDI	01	RESERVA
19-11160	GODOY	RODRIGUEZ	LEONARDO		1-2 AÑOS	HEIDI	6	RESERVA
19-11166	MORENO	DE LEON	NASCITURUS		0-1 AÑO	LA CARRUCHA	13	RESERVA
19-11131	MORENO	DE LEON	NASCITURUS		0-1 AÑO	LA CARRUCHA	13	RESERVA
19-11154	FERNANDEZ	PERERA	SEBASTIAN		1-2 AÑOS	LA CARRUCHA	10	RESERVA
19-11189	GONZALEZ	GIL	ALMA		1-2 AÑOS	LA CARRUCHA	8	RESERVA
19-11118	SUAREZ	NAKOURA	ELENA		2-3 AÑOS	LA CARRUCHA	6	RESERVA
19-11165	PEREZ	SOCORRO	AVELEN		0-1 AÑO	LA SIRENITA	6	RESERVA
19-11110	QUINTANA	GUADALUPE	NEIZAN		1-2 AÑOS	LOS PITUFOS	11	RESERVA
19-11121	POCH	BOSQUET	MARTA		1-2 AÑOS	LOS PITUFOS	8	RESERVA
19-11112	LUCKY	PUERTO	RAYMOND		2-3 AÑOS	LOS PITUFOS	11	RESERVA
19-11143	GIGOR	PUERTO	CHRIS DANIEL		1-2 AÑOS	PLUTO	11	RESERVA
19-11168	DOMINGUEZ	SUAREZ	KENAI		0-1 AÑO	POCAHONTAS	13	RESERVA
19-11196	GARCIA	RIVERO	CATALEYA		0-1 AÑO	PRINCESA TENESOYA	13	RESERVA
19-11130	QUINTANA	JIMENEZ	DEMIAN		1-2 AÑOS	PRINCESA TENESOYA	6	RESERVA
19-11167	QUINTANA	JIMENEZ	DYLAN		1-2 AÑOS	PRINCESA TENESOYA	6	RESERVA
19-11166	MOTERDE	MAHUGO	MATEO		2-3 AÑOS	PRINCESA TENESOYA	8	RESERVA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=1006754ad107010e68607e315a07091dc>

Código Seguro de verificación: nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	15/07/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==	PÁGINA	1/4
 nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==			

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMAN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06



006754ad107010e68607e315a07091dc

02019-6102 OSURU

ANEXO I

LISTADO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

Nº EXP.	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	F.NCTO	CATEGORIA	ESCUOLA_OPTA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ESTADO
19-1195	ANDALOUSS		SAMI	20/07/2018	1-2 AÑOS	BAMBI	8-18	A SUBSANAR
19-1199	PAEZ	TAIPE	AARON PAUL	14/12/2018	1-2 AÑOS	BAMBI	7-26	A SUBSANAR
19-1162	RODRIGUEZ	SANTANA	TAYLER JUNIOR	21/01/2018	1-2 AÑOS	BAMBI	6-58	A SUBSANAR
19-1164	SUAREZ	YANAMA	MELGMAN MIA	26/10/2018	1-2 AÑOS	BAMBI	2-1	A SUBSANAR
19-1188	XIE	ZI TONG	ZI TONG	17/08/2018	1-2 AÑOS	BAMBI	2-18	A SUBSANAR
19-1142	QUIÑONEZ	CABALLERO	LIA ANAIS	05/07/2017	2-3 AÑOS	BLANCA NIEVES	26-58	A SUBSANAR
19-1145	PEREZ	PEREZ	YARED	17/01/2017	2-3 AÑOS	BLANCA NIEVES	15-58	A SUBSANAR
19-1144	TRUJILLO	REYES	MATEO	20/12/2017	2-3 AÑOS	BLANCA NIEVES	16-58	A SUBSANAR
19-1197	ORDONEZ	MURILLAS	MATIAS	24/01/2019	0-1 AÑO	DESCONOCIDA	29-31	A SUBSANAR
19-1119	CABRERA	MONTESDEOCA	LEYRE NAVARA	06/11/2018	1-2 AÑOS	DESCONOCIDA	47-08	A SUBSANAR
19-1134	CABRERA	MONTESDEOCA	LEYRE NAVARA	06/11/2018	1-2 AÑOS	DESCONOCIDA	30-47	A SUBSANAR
19-1140	ZAKI AHMED	LIAM	LIAM	28/02/2018	1-2 AÑOS	DESCONOCIDA	8-19	A SUBSANAR
19-1180	LUQUE	DELGADO	ABRAHAM	20/03/2017	2-3 AÑOS	DUMBO	43-58	A SUBSANAR
19-1141	DE GOUVEIA	VILLAMIZAR	LIAM ARTURO	05/06/2018	1-2 AÑOS	DUMBO	1-2	A SUBSANAR
19-1161	MEDINA	CENTENO	ALDO JONES	11/07/2018	1-2 AÑOS	DUMBO	1-16	A SUBSANAR
19-1135	TALAVERA	ALEMAN	AYRE SILENE	17/06/2017	2-3 AÑOS	DUMBO	1-2	A SUBSANAR
19-1120	TALAVERA	ALEMAN	AYRE SILENE	19/06/2017	2-3 AÑOS	DUMBO	16-17	A SUBSANAR
19-1172	LAMHAMDI	LANZA	ANGELYN ISABELLA	12/08/2018	1-2 AÑOS	HEIDI	51-58	A SUBSANAR
19-1158	GONZALEZ	QUEVEDO	YUSSEF	06/12/2018	1-2 AÑOS	LA CARRUCHA	1-2	A SUBSANAR
19-1113	GONZALEZ	QUEVEDO	ACOIDAN	30/09/2018	1-2 AÑOS	LA CARRUCHA	1-2	A SUBSANAR
19-1176	VILLALON	ALBANGCO	ANNABELLE	23/08/2018	1-2 AÑOS	LA CARRUCHA	2-44	A SUBSANAR
19-1155	CAVICH	DIAZ	KEYLA	04/05/2018	1-2 AÑOS	LA CARRUCHA	61-62	A SUBSANAR
19-1133	SUAREZ	MAKOURA	ELENA	24/12/2017	2-3 AÑOS	LA CARRUCHA	1-2	A SUBSANAR
19-1163	RAMIREZ	DIAZ	LIA	10/05/2017	2-3 AÑOS	LA CARRUCHA	18-58	A SUBSANAR
19-1149	ABRAN	CURQUEJO	ZAREEN	19/05/2018	1-2 AÑOS	LA SIRENITA	19-21	A SUBSANAR
19-1111	DIAZ	SUAREZ	MATEO	12/09/2017	1-2 AÑOS	LA SIRENITA	2-58	A SUBSANAR
19-1170	RODRIGUEZ	QUINTANA	NICOLAS	04/08/2018	1-2 AÑOS	LA SIRENITA	2-58	A SUBSANAR
19-1125	RAMIREZ	GOPAR	YERICK	29/07/2017	2-3 AÑOS	LA SIRENITA	18-58	A SUBSANAR
19-1127	MORERA	CACICEDO	MARTINA	10/09/2017	2-3 AÑOS	LA SIRENITA	17-44	A SUBSANAR
19-1183	RAMOS	ARMAS	YEIDAN	03/08/2017	2-3 AÑOS	LA SIRENITA	1-2	A SUBSANAR
19-1186	BETANCOR	MARRERO	JIMENA	24/02/2019	0-1 AÑO	PINOCHO	15-18	A SUBSANAR
19-1190	OLIVERA	SANTANA	IAN	04/09/2018	1-2 AÑOS	PINOCHO	18-58	A SUBSANAR
19-1194	RODRIGUEZ	CRUZ	SHANNON DEL PINO	06/07/2018	1-2 AÑOS	PINOCHO	16-18	A SUBSANAR
19-1117	MORALES	PADILLA	DYLAN	11/07/2017	2-3 AÑOS	PINOCHO	9-26	A SUBSANAR
19-1132	MORALES	PADILLA	DYLAN	11/07/2017	2-3 AÑOS	PINOCHO	8-9	A SUBSANAR
19-1129	MARTINEZ	MARTIN	LISA	02/03/2019	0-1 AÑO	PLUTO	1-2	A SUBSANAR
19-1122	ORTIZ	MENTADO	YAREY	24/10/2018	1-2 AÑOS	PLUTO	2-58	A SUBSANAR
19-1137	ORTIZ	MENTADO	YAREY	24/10/2018	1-2 AÑOS	PLUTO	2-62	A SUBSANAR
19-1177	QUINTANA	SANTANA	VALERIA	02/11/2018	1-2 AÑOS	PLUTO	1-18	A SUBSANAR
19-1193	DEL ROSARIO	VARGAS	DYLAN JOSE	22/03/2017	2-3 AÑOS	PLUTO	17-26	A SUBSANAR
19-1147	DEHVI	DEL PINO	TAREK	01/12/2017	2-3 AÑOS	PLUTO	1-2	A SUBSANAR
19-1181	OJEDA	SANCHEZ	ALEX	28/01/2019	0-1 AÑO	POCAHONTAS	51-58	A SUBSANAR
19-1182	OJEDA	SANCHEZ	NARA	28/01/2019	0-1 AÑO	POCAHONTAS	51-58	A SUBSANAR

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=1006754ad107010e68607e315a07091dc>

Código Seguro de verificación: nmIJaNqh7oQVRBBYbrj00A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	15/07/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4

nmIJaNqh7oQVRBBYbrj00A==

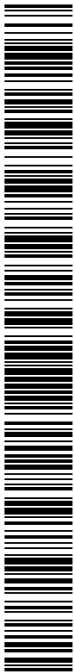
Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMÁN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06

2019 - 30003

15/07/2019 17:58

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO



1006754ad107010e68607e315a07091dc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=1006754ad107010e68607e315a07091dc>

0202-2020-0581UN

ANEXO I

LISTADO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

Nº EXP.	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	F.INCTO	CATEGORIA	ESCUELA OPTA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ESTADO
19-1151	CAZORLA	PACHECO	MICHELLE	25/01/2019	0-1 AÑO	POCAHONTAS	19 - 19 - 1 - 2 - 62 - 58	A SUBSANAR
19-1179	QUEVEDO	MELIAN	LORENZO	16/05/2018	1-2 AÑOS	POCAHONTAS	1 - 2 - 1 - 58	A SUBSANAR
19-1184	GIL	MONTERO	ANTONIO JOSE	02/01/2018	1-2 AÑOS	POCAHONTAS	51 - 81	A SUBSANAR
19-1175	RAMIREZ	REYES	DARIEL	17/12/2018	1-2 AÑOS	POCAHONTAS	51 - 58	A SUBSANAR
19-1138	DEL PINO	MELIAN	LEO	19/03/2017	2-3 AÑOS	POCAHONTAS	1 - 2 - 58	A SUBSANAR
19-1187	GONZALEZ	GUARDA	ASLHEY MARIA	13/09/2018	1-2 AÑOS	PRINCESA TENESOYA	2 - 58	A SUBSANAR
19-1150	GONZALEZ	GUARDA	ASLHEY MARIA	13/09/2018	1-2 AÑOS	PRINCESA TENESOYA	2 - 2 - 1 - 15 - 58	A SUBSANAR
19-1169	HERNANDEZ	LOPEZ	DIEGO	08/08/2017	2-3 AÑOS	PRINCESA TENESOYA	18 - 58	A SUBSANAR

Código Seguro de verificación: nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	15/07/2019
	Ivan Alfredo Gomez Sanchez (Jefe de Grupo- IGS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4
<p style="text-align: center;">nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==</p>			

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMAN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06



1006754ad107010e68607e315a07091dc

CURSO 2019-2020

ANEXO I

LEYENDA DE DOCUMENTOS

ID	DESCRIPCION
1	Certificado de EMPRESA (o documento análogo en caso de funcionario, personal militar o autónomo) de la MADRE o tutora acredite la jornada laboral.
2	Certificado de EMPRESA (o documento análogo en caso de funcionario, personal militar o autónomo) del PADRE o tutor que acredite la jornada laboral.
3	Fotocopia compulsada de la MATRÍCULA y certificado acreditativo del HORARIO. De la MADRE o tutora que se encuentra cursando estudios oficiales.
4	Fotocopia compulsada de la MATRÍCULA y certificado acreditativo del HORARIO. Del PADRE o tutor que se encuentra cursando estudios oficiales.
8	Fotocopia del Libro de Familia que acredite la situación de MONOPARENTALIDAD y en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
9	Fotocopia de la SENTENCIA de nulidad/separación/divorcio,pensión de hijos extramatrimoniales,certificado de defunción o cualquier otra documentación oficial que acredite que el menor está a cargo, exclusivamente, del solicitante.
16	Certificado de DESEMPLEO de la MADRE o tutora actualizado y emitido por el Servicio Canario de Empleo que acredite dicha situación.
17	Certificado de DESEMPLEO del PADRE o tutor actualizado y emitido por el Servicio Canario de Empleo que acredite dicha situación.
26	Error en impreso de solicitud: Falta Firma del PADRE
27	Error en impreso de solicitud: Falta Firma de la MADRE
32	Error en impreso de solicitud: No aporta datos del PADRE
43	Falta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la MADRE o tutora, Número de identificación de Extranjeros (NIE), por ambas caras y en vigor
44	Falta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del PADRE o tutor, Número de identificación de Extranjeros (NIE), por ambas caras y en vigor
45	Falta Fotocopia del Libro de familia COMPLETO.
47	El Libro de Familia aportado con la solicitud no verifica la situación marcada por el solicitante de Hermanos cuya edad no supere los 6 AÑOS.
51	Fotocopia de la declaración de la renta COMPLETA validada del PADRE o tutor correspondiente al año 2017. El dato no pudo ser obtenido por el Ayuntamiento.
52	Fotocopia de la declaración de la renta COMPLETA validada de la MADRE o tutora correspondiente al año 2017. El dato no pudo ser obtenido por el Ayuntamiento.
61	Debe presentar documentación de la MADRE necesaria para justificar una de las 13 situaciones laborales posibles: certificado de empresa, desempleo o estudios
62	Debe presentar documentación del PADRE necesaria para justificar una de las 13 situaciones laborales posibles: certificado de empresa, desempleo o estudios
58	Se recomienda la asistencia a los puntos de información habilitados en las escuelas para resolver dudas sobre la documentación señalada.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=1006754ad107010e68607e315a07091dc>

Código Seguro de verificación:nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	15/07/2019
	Ivan Alfredo Gomez Sanchez (Jefe de Grupo- IGS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4
<p style="text-align: center;">nmIJaNqh7oQVRBBYbRj00A==</p>			

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VICTOR DAVID ALEMAN SANTANA (SECCION DE EDUCACIÓN)	15/07/2019 11:44
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	15/07/2019 13:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	15/07/2019 15:06